

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 304/2021

El Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2021, acordó la aprobación provisional del REGLAMENTO DE LA AGRUPACION DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCION CIVIL DE LA LOCALIDAD DE MONTILLA.

Asimismo acordó someter la misma a trámite de información pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Montilla y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

Montilla a 29 de enero de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.